ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
Nro. 33/2010

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los veinticinco días del mes de noviembre del 2010, siendo las trece horas se reúnen las Integrantes del Comité de Evaluación constituido por Resolución N° 123/08 integrado por la Abog. Rossana Hermoza Cardozo, Asesora Jurídica; la Sra. Karina Ovando, Jefa de Control Interno y la Sra. Graciela Santacruz nombrada por Resolución N° 148/10 a fin de analizar las documentaciones y las ofertas presentadas en el marco del llamado Ad Referéndum **"ADQUISICIÓN DE UN FREZZER"** bajo la modalidad de Contratación Directa, individualizado en el Expediente N° 331.571 del 10 de noviembre del 2010.

El Orden del día establecido es el siguiente:

1) Verificación de las documentaciones básicas de carácter sustancial requeridas en las *INTRUCCIONES A LOS OFERENTES* (Anexo 1), conforme a los Artículos 60 y 61 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de **Contrataciones Públicas.**
2) Análisis de las ofertas económicas presentadas de acuerdo a lo establecido en el Inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 **"Método de Evaluación".**

Se procede al tratamiento del primer punto del Orden del día establecido, respecto a la presentación de las firmas oferentes nos remitimos a lo asentado en el Acta de Apertura de sobres de fecha 23 de Noviembre del 2010.

En cuanto al punto 2 del Orden del día, las Integrantes del Comité observan que la oferta económica más baja es la presentada por la firma **MARFIL IND. Y COM.** , conforme al cuadro comparativo de precios.

Sobre la base de lo expuesto, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a favor de la firma **MARFIL IND. Y COM.** por la suma de Gs. 2.990.800 (Guaraníes dos millones novecientos noventa mil ochocientos) por ser la oferta económica mas baja y cumplir con todos los requisitos propuestos.

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las catorce horas, firmando un ejemplar del presente acta.

Graciela Santacruz, Encargada.
Unidad Operativa de Contrataciones

Abog. Rossana Hermoza Cardozo
Asesora Jurídica

Ana Karina Ovando
Jefa de Control Interno